



ACTA N° 06
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
30/05/2019

----- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE QUINCE (9:15)** del día **TREINTA** de **MAYO** de **DOS MIL DIECINUEVE**, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión la Sra. Decana, Dra. María F. FILIPPINI. Asisten en esta oportunidad los Consejeros: Prof. M.Sc. Jorge J. B. NAZRALA, Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI, Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN, Prof. Mgter. Sergio J. CASTELLANOS, Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA, Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO, Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU, M. Sc. Claudia C. LUCERO, Dr. Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA, Sr. Lisandro G. GOLDSACK, Sr. Emiliano GARCÍA VELA y Srta. María del L. MATEY. -----

----- Asiste también, el Sr. Vicedecano, Prof. Ing. Agr. Joaquín A. LLERA y la TGU. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Consejeros ausentes con aviso: Prof. Dra. Alejandra B. CAMARGO y Srta. Romina LUCONI ZENO. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, la Sra. Decana, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----

1°.- Informe de aprobación del ACTA N° 05

----- La Sra. Decana informa que el Acta N° 05 de la sesión del 16 de mayo de 2019, aún está sujeta a algunas modificaciones por lo que mañana se procederá a la firma correspondiente. -----

2°.- Informe del Sr. Vicedecano

Distrito de Innovación Tecnológica (DIT): el Centro Regional Mendoza-San Juan INTA, la Facultad de Ciencias Agrarias - UNCUIYO y el Gobierno de Mendoza, a través del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, firmaron una carta de intención para convertir al INTA Mendoza en el núcleo de un Distrito de Innovación Tecnológica (DIT). Esta firma habilita la discusión para sentar las bases de un polo de desarrollo, que incluirá a 25 organizaciones públicas y privadas de ciencia y técnica. A través de la interacción de la ciencia, la tecnología y la innovación productiva, se pretende generar una alta densidad de empresas tecnológicas y de trabajadores del conocimiento y emprendedores con un elevado nivel de capacitación. El DIT radicará instituciones y empresas de base tecnológica en proyectos conjuntos con el INTA, para brindar productos y servicios especializados orientados a la sostenibilidad ambiental, el desarrollo humano y el desarrollo sostenible del sistema agroalimentario y agroindustrial regional y nacional. -----

En el acto de firma de la carta de intención hubo una nutrida asistencia de las entidades agrícolas, empresas e instituciones educativas, científicas y tecnológicas que avalan la propuesta y/o tendrán algún tipo de participación en el DIT. -----

3°.- Informe de Consejeros

Bienvenida a estudiantes de 1er año: la Consejera Gisela ORTIZ URIBURU informa que, en cumplimiento con lo solicitado por el Consejo Directivo en la sesión del 16 de mayo próximo pasado, se convocó a los Secretarios, Consejeros y demás miembros de la Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario para evaluar de qué manera se iba a tratar este tipo de pedidos de los estudiantes en lo sucesivo. A la reunión convocada, además de algunos miembros de la comisión, asistió el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, M. Sc. Matías VENIER, mientras que el Secretario de Extensión y Vinculación, M. Sc. Hugo GALIOTTI se excusó y el Secretario Administrativo Financiero, MBA David Martín, estuvo ausente, a pesar de haber confirmado su participación. Adelanta que la Comisión redactará un anexo de la Ordenanza N° 585/2016-CD que aprueba la norma de presentación para la autorización de realización de actividades de extensión y/o proyectos de capacitación no estructurada en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUIYO, en el cual se establecerán las pautas y requisitos para este tipo de encuentros. Asimismo, la Comisión solicita información respecto del Régimen Disciplinario para Estudiantes, el cual fue tratado y



aprobado por unanimidad en sesión del 19 de octubre de 2017. -----
Al respecto, la Sra. Decana informa que el expediente de referencia pasó por la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior; durante su tratamiento hubo varias observaciones por parte de los estudiantes y finalmente su resolución quedó pendiente. Propone que el Consejo Directivo eleve una nota al Presidente de la mencionada Comisión para solicitar pronto despacho del trámite, moción que es aceptada por todos los presentes. --

4º.- Resoluciones dictadas por Decanato ad-referendum del Consejo Directivo:

342/19-D. (s/Dejar sin efecto la Resolución N° 012/19-CD. por omisión de datos), **343/19-D.** (s/Dejar sin efecto la Resolución N° 013/19-CD. por omisión de datos), **349/19-D.** (s/Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, Cátedra de Bromatología. Designar a la Lic. en Cs. Básicas Daniela A. RAMÍREZ en un cargo Interino de Ayudante de 1ra., dedicación simple. El período de la designación se establece desde el 01/05 y hasta el 30/06/2019), **350/19-D.** (s/Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, Cátedra de Bromatología. Designar a la Lic. en Brom. Carolina TORRES PALAZZOLO en un cargo Interino de Ayudante de 1ra., dedicación simple. El período de la designación se establece desde el 01/05 y hasta el 30/06/2019), **461/19-D.** (s/Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica, Cátedra de Cálculo Estadístico. Aceptar la renuncia y en consecuencia dar de baja en forma definitiva a partir del 01 de abril a la Prof. Ing. Agr. Laura L. CÁNOVAS en un cargo Interino de Profesor Asociado, dedicación exclusiva, con motivo de haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria). -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* solicitado a las Resoluciones N° 342/19-D., 343/19-D., 349/19-D., 350/19-D. y 461/19-D. -----

5º.- Tema propuesto sobre tablas

----- A continuación la Sra. Decana solicita sea incorporado para su tratamiento sobre tablas el siguiente tema:

- **CUDAP: EXP-CUY: 11507/2019: SECRETARIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO – MARTÍN, DAVID – MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, s/consideración de una propuesta de modificación.**

----- La Consejera María del Lourdes MATEY manifiesta que por tratarse de una modificación de la estructura orgánico-funcional del personal de apoyo académico, debería seguir la vía administrativa correspondiente y ponerse a consideración de las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, razón por la cual no acepta el tratamiento sobre tablas del tema mencionado. --

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por mayoría, aprobar el tratamiento sobre tablas del tema mencionado, incorporándose al Orden del Día previsto. -----

6º.- DESPACHO DE COMISIONES

a) COMISIÓN DE DOCENCIA Y CONCURSOS

6.1. CUDAP: EXP-CUY: 4511/2017: DIRECCIÓN ALUMNOS – DESIGNACIÓN DE ABANDERADOS Y ESCOLTAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, s/consideración de la nómina de estudiantes en condiciones de portar las banderas Nacional y Provincial.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho favorable de la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar a los estudiantes que portarán las Banderas Nacional y Provincial, según se establece a continuación:

Abanderado de la Enseña Nacional:

Srta. Agustina PIERONI, DNI: 40.435.808, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. Promedio OCHO CON OCHENTA Y CINCO (8,85). Ponderación 0,60. -----

Primer y Segundo Escoltas de la Enseña Nacional:

Sr. Nicolás TORTI GARCÍA, DNI: 40.690.157, Ingeniería Agronómica. Promedio OCHO CON CERO TRES (8,03). Ponderación 0,38. -----



Srta. Maika D. BILBAO, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. Promedio OCHO (8,00). Ponderación 0,37. -----

Abanderada de la Enseña Provincial:

Srta. Carolina B. LUQUE ESCUDERO, DNI: 40.103.929, Ingeniería Agronómica. Promedio OCHO CON CUARENTA Y OCHO (8,48). Ponderación 0,53. -----

Acompañantes de la Enseña Provincial:

Srta. María L. TORRE, DNI: 41.271.053, Ingeniería Agronómica. Promedio OCHO CON NOVENTA Y CINCO (8,95). Ponderación 0,55. -----

Sr. Facundo MIGUELO GUTIERREZ, DNI: 39.601.257, Ingeniería Agronómica. Promedio OCHO CON OCHENTA Y SIETE (8,87). Ponderación 0,54. -----

6.2. CUDAP: EXP-CUY: 11314/2017: PROFESORA TITULAR CÁT. MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL – SFREDDO, ELIZABETH – PROGRAMA DE ESTUDIO DE MICROBIOLOGÍA GENERAL – LB – B., s/consideración del programa de estudio.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Docencia y Concursos que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Programa de Estudio del Espacio Curricular "Microbiología General" correspondiente al Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias; Planes de Estudio de las Carreras de Bromatología y Licenciatura en Bromatología. -----

6.3. CUDAP: EXP-CUY: 22996/2017: EISENCHLAS, PAULA – REDUCCIÓN DE DEDICACIÓN DOCENTE A SEMIEXCLUSIVA EN EL CARGO DE PROFESORA ADJUNTA – DEDICACIÓN EXCLUSIVA – EFECTIVA, s/consideración de lo solicitado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos que sugiere dar curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, prorrogar el cambio temporal de dedicación a Semiexclusiva de la Lic. Paula EISENCHLAS, Profesora Adjunta Efectiva Exclusiva. El período de la reducción se establece desde el 01/05/2019 y hasta el 30/04/2020. -----

6.4. CUDAP: EXP-CUY: 23420/2017: DIP, GLADYS – PROGRAMA Y REGLAMENTO DE NUTRICIÓN NORMAL Y PATOLÓGICA – LIC. BROM., s/consideración del programa de estudio.

----- La Consejera Cecilia RÉBORA solicita que el expediente sea retirado del Orden del Día ya que la Comisión de Docencia y Concursos solicitó que vuelva al Departamento para que se incorporen las modificaciones señaladas por la Comisión de Carrera de Bromatología y Licenciatura en Bromatología. Se acepta por unanimidad la moción presentada y se retira el trámite del Orden del Día. -----

6.5. CUDAP: EXP-CUY: 2738/2019: SECRETARIO ACADÉMICO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNCUIYO – SOLICITUD DE DICTAMEN SOBRE APLICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 02/1986 EN RELACIÓN AL TRÁMITE DE REVÁLIDA DE TÍTULO UNIVERSITARIO OBTENIDO EN ITALIA PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE PIRAINO, SERGIO, s/Departamento de Producción Agropecuaria – Cátedra de Dasonomía. Consideración de la designación del Dr. PIRAINO en un cargo Interino de Ayudante de 1ra., dedicación simple.

----- Se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Dirección de Asuntos Legales que en su parte concluyente expresa: "A raíz de lo expuesto, y analizada la normativa citada concluimos que el término de "Título Universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia", no implica necesariamente realizar el trámite administrativo de reválida, ya que la normativa expuesta no lo exige a los fines de ejercer la docencia. -----

----- Atento a lo expresado y analizado los antecedentes acompañados en la presente pieza administrativa, esta Dirección salvo mejor criterio, considera que el Dr. Lic. Sergio PIRAINO, no tiene impedimento legal para acceder al cargo para el que ha sido propuesto por las autoridades de su Unidad Académica." -----

----- Al respecto, la Comisión de Docencia y Concursos expresa lo siguiente: "Visto y analizado el presente expediente, esta Comisión sugiere dar curso favorable a la designación del Lic. Dr.



Piraino en un cargo de Ayudante de Primera, dedicación simple en la Cátedra de Dasonomía del Dpto. Prod. Agropecuaria." -----

----- Puesto a consideración y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar interinamente al personal docente del Departamento de Producción Agropecuaria, para desempeñarse en la Cátedra de Dasonomía, según se establece en la siguiente planilla:

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Período de la designación
Dr. Sergio PIRAINO	Ayudante de 1ra.	Simple	El período de la designación se establecerá una vez que se constate el legajo personal del profesional en los registros de la Facultad de Ciencias Agrarias.

----- En el caso que el docente designado estuviese en situación de incompatibilidad (Decreto-Ley 3282/75, Régimen de Incompatibilidades Docentes), se le otorgará un plazo de DIEZ (10) días hábiles posteriores a la comunicación oficial de la presente Resolución, para que regularice la misma. -----

----- Se procederá a la baja de la función asignada si, vencido el plazo establecido en el párrafo precedente, no resuelve la situación. -----

6.6. CUDAP: EXP-CUY: 3375/2019: PROFESORA CÁTEDRA DE FÍSICA – SLIPAK, MÓNICA B. – PROGRAMA DEL ESPACIO CURRICULAR FÍSICA – CARRERA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA, s/consideración del programa de estudio.

----- Puesto a consideración y de acuerdo con el dictamen de Comisión de Docencia y Concursos que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Programa de Estudio del Espacio Curricular "Física", correspondiente al Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica. Plan de Estudio de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura. -----

6.7. CUDAP: EXP-CUY: 9580/2019: EQUIPO DE COORDINACIÓN DE INGRESO – COORDINADOR NAVARRO, ARMANDO – SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD PARA EL CICLO LECTIVO 2020, s/consideración de la solicitud para establecer un segundo período de inscripción anual.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, establecer el lunes 5 de agosto de 2019, de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00, el segundo período de inscripción para los aspirantes que, habiendo cumplido con todos los demás requisitos de admisibilidad, no hubieran concluido sus estudios secundarios al 30 de abril del año en curso. -----

b) COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PRODUCCIÓN

6.8. CUDAP: EXP-CUY: 4153/2019: AGRUPACIONES VARIAS – ESTUDIANTES Y PERSONAL – CRACIÓN DEL ESPACIO "PASEO POR LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA" EN EL PREDIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, s/consideración de la propuesta presentada.

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión de Infraestructura y Producción que dice: "La Comisión sugiere que si existe presupuesto externo a esta Facultad para realizar el mural, el mismo debe ampliar la temática desde los tiempos de la Quinta Agronómica hasta la actualidad. Que en ese mural, se recuerden etapas de la historia de esta Facultad y no personas individuales, ya que posiblemente hay muchos más que quizás no se conozcan sus nombres o muchos integrantes de esta Facultad que también debemos recordar. -----

----- En caso de existir este documento presentado con la visión y misión de la Facultad, la Comisión está de acuerdo en incluirlo en este mural. -----

----- Una vez que estén los bosquejos a escala de esta historia, deberán ser analizados por esta Comisión y elevado al Consejo Directivo". -----

----- Se produce un amplio debate. Luego de emitir varias opiniones sobre un tema que ha sido tratado varias veces en las Comisiones y en el Consejo Directivo, se consignan las siguientes observaciones:



- El trámite que se analiza tiene un pedido concreto de colocar un mural que alude a hechos trágicos sucedidos durante el Proceso Militar.
- El expediente que tramita el pedido no contiene un presupuesto que financie la ejecución y colocación de dicho mural.
- Algunos Consejeros acuerdan en representar un mural que reconozca los hechos destacados de toda la historia de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- Es necesario establecer y analizar el espacio que se asignará a tal fin y un proyecto que contemple además del presupuesto, bocetos, maquetas, etc.

----- La Sra. Decana manifiesta su acuerdo con la propuesta integradora de contar toda la historia de la Facultad. Por otra parte, promueve un trabajo mancomunado con otras Unidades Académicas y adelanta que Agrarias recibirá la visita del Decano de la Facultad de Arte y Diseño para hacer un recorrido por las instalaciones y dar comienzo a proyectos conjuntos de mejoras y restauración entre ambas instituciones, ocasión propicia para incluir el tema que se presenta. -----

----- Hacia el cierre de la discusión, el Consejero Jorge NAZRALA propone aceptar el despacho de la Comisión. Por otra parte, encomendar al Sr. Vicedecano iniciar un proyecto para dar forma a un trabajo integrado para representar los hechos destacados de la historia de la Facultad de Ciencias Agrarias y destinar un espacio para concretarlo. El proyecto será abarcativo y se contemplará la propuesta que se presenta en el expediente de referencia. -----

----- Se acepta por unanimidad la moción del Consejero Jorge NAZRALA. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, encomendar al Sr. Vicedecano iniciar un proyecto para dar forma a un trabajo integrado para representar los hechos destacados de la historia de la Facultad de Ciencias Agrarias y destinar un espacio para concretarlo. El proyecto será abarcativo y se contemplará la propuesta que se presenta en el expediente de referencia. -----

6.9. CUDAP: EXP-CUY: 12075/2017: SECRETARIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNCUYO – SOLSONA, JUAN ESTEBAN – CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE HIGIENE Y SEGURIDAD Y BRIGADA DE EMERGENCIAS, s/consideración de la propuesta presentada.

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: “La Comisión de Infraestructura y Producción sugiere para poder aprobar la lista de nuevos integrantes del Comité de Higiene y Seguridad, que dicho Comité eleve una propuesta de su conformación y funcionamiento a la Comisión de Reglamento debido a que no cumple con las ordenanzas citadas en este expediente (74/00-CS. y 69/07-CS). Estas ordenanzas están desactualizadas y el número de integrantes propuestos son solo 6, como tampoco coincide con la Resolución N° 555/14-CD.” --

----- La Sra. Decana propone invitar al Secretario Administrativo Financiero, MBA. David MARTÍN para que aclare sobre la conformación del Comité de Higiene y Seguridad propuesta. ---

----- Siendo las 12:00 ingresa el Ing. MARTÍN para informar al respecto. En principio destaca la labor y el desempeño del grupo que integra el Comité, reconocido además por las autoridades de la Universidad Nacional de Cuyo que lo expone como referente para todas las Unidades Académicas. Asimismo informa que el Comité ha avanzado fuertemente en temas como alarmas, evacuación, capacitación, etc.; trabaja en conjunto con Defensa Civil y con referentes nacionales en temas de higiene y seguridad. Finalmente el Ing. MARTÍN aclara que el funcionamiento del Comité se rige por decisiones que imparte Decanato y que la estructura de la Facultad de Ciencias Agrarias difiere de otras Unidades Académicas, razón por la cual considera que no es conveniente limitar el número de integrantes ya que cada uno de sus miembros tiene funciones asignadas, las actividades son varias y el predio es muy extenso. Por todo lo informado, el Ing. MARTÍN justifica el número de miembros propuesto aun cuando excede el cupo establecido por la reglamentación vigente. -----

----- El Consejero Sergio CASTELLANOS considera válidos los fundamentos presentados por el Ing. MARTÍN, por lo tanto propone rechazar el despacho de Comisión y aprobar la nómina propuesta. Sugiere además, que se consigne en los considerandos de la resolución los argumentos presentados por el Ing. MARTÍN. -----



----- Puesto a consideración, se acepta por unanimidad la moción presentada por el Consejero Sergio CASTELLANOS. -----

----- Siendo las 12:10 se retira el Secretario Administrativo Financiero, MBA. David MARTÍN. --

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar a los miembros que integran el Comité de Higiene y Seguridad de la Facultad de Ciencias Agrarias, según se establece en la siguiente planilla:

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN	Secretario Administrativo - Representante del Decanato
Tec. en Hig. y Seg. Eugenio CASTRO	Responsable Higiene y Seguridad F.C.A.
Lic. Susana Elizabeth ECHEVARRÍA	Coordinadora Comité Higiene y Seguridad
Lic. Claudia Miriam AMADÍO	Agrupamiento Docente
Lic. Joana Jaqueline BOITEUX	Agrupamiento Docente
Bqca. Silvina Andrea FARRANDO	Agrupamiento Docente
Dra. Ing. Agr. Gabriela Susana LUCERO	Agrupamiento Docente
Dra. Daniela María del Valle MORENO	Agrupamiento Docente
Ing. Daniel Héctor NACIF	Agrupamiento Docente
Brom. María José QUERCETTI	Agrupamiento Docente
Dra. María Victoria SALOMÓN	Agrupamiento Docente
Lic. Adriana María TARQUINI	Agrupamiento Docente
Téc. RRPP Mariana DEI ROSSI	Agrupamiento Personal de Apoyo Académico
Sr. Marcelo Alejandro FERREYRA	Agrupamiento Personal de Apoyo Académico
Sra. Leticia Liliana GÓMEZ	Agrupamiento Personal de Apoyo Académico
Dra. Liliana Laura LÓPEZ	Agrupamiento Personal de Apoyo Académico
Lic. Mónica Susana MARTINENGO	Agrupamiento Personal de Apoyo Académico
Ing.Qca. María Eugenia POZZATTO	Agrupamiento Personal de Apoyo Académico
Sr. Sebastián Ezequiel ESPINA	Estudiante
Srta. María Luisina TORRE	Estudiante
Sr. Franco Nicolás LUCCHESI BARBERO	Representante de los estudiantes por el Consejo Directivo
Lic. María Ángeles FERNÁNDEZ	DAMSU
Lic. Luis BARZOLA	DAMSU
Ing. Qco. Leonardo Emilio BOLCATO	Instituto de Biología Agrícola de Mendoza
Lic. María Victoria BERTOLDI	Instituto de Biología Agrícola de Mendoza
Lic. Analía Marcela BERNARDI	Representante gremial por el sector Docente
Ing. Agr. Laura Cecilia MITJANS VADELL	Representante gremial por el sector Docente

c) COMISIÓN DE CIENCIA, TÉCNICA, POSGRADO Y BIBLIOTECA

6.10. CUDAP: EXP-CUY: 9282/2019: DIRECTORA ACADÉMICA MAESTRÍA EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA – CARRILLO, NATALIA P. – GONZÁLEZ NEVES, GUSTAVO – SOLICITUD DE DESIGNACIÓN COMO PROFESOR INVITADO, s/consideración de lo solicitado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y teniendo en cuenta el despacho favorable de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar en la categoría de Profesor Invitado al Dr. Gustavo GONZÁLEZ NEVES, quien tendrá a cargo parte del dictado del módulo de Desarrollo y Composición de la Uva, el cual forma parte de la currícula de la Maestría en Viticultura y Enología. El período de la designación se establece entre el 23 y 24 de mayo de 2019. -----

6.11. CUDAP: EXP-CUY: 9283/2019: DIRECTORA ACADÉMICA MAESTRÍA EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA – CARRILLO, NATALIA P. – PEÑA NEIRA, ÁLVARO – SOLICITUD DE DESIGNACIÓN COMO PROFESOR INVITADO, s/consideración de lo solicitado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y teniendo en cuenta el despacho favorable de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar en la categoría de Profesor Invitado al Dr. Álvaro PEÑA NEIRA, quien tendrá a cargo parte del dictado del módulo de Desarrollo y Composición de la Uva, el cual forma parte



de la currícula de la Maestría en Viticultura y Enología. El período de la designación se establece entre el 23 y 24 de mayo de 2019. -----

d) COMISIÓN DE EXTENSIÓN, VINCULACIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

6.12. CUDAP: EXP-CUY: 7559/2019: QUIROGA, VIVIANA NOELIA – COORDINADORA RESPONSABLE DE LA JORNADA – SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR UNA JORNADA DE CAPACITACIÓN EN RECONOCIMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE VINCHUCAS, ARAÑAS Y ESCORPIONES, s/consideración de lo solicitado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar la Jornada de Capacitación sobre: "Reconocimiento e identificación de vinchucas, arañas y escorpiones". El encuentro tendrá lugar en el Centro Comunitario de Perdriel de Luján de Cuyo - Mendoza, el día 07/06/2019. -----

6.13. CUDAP: EXP-CUY: 9842/2019: PROFESORA TITULAR DE LA CÁTEDRA DE ESPACIOS VERDES – VIDELA, MARÍA EUGENIA – AUTORIZACIÓN DE JORNADA DE CONCIENTIZACIÓN – TEMA PLANTAS DE TIERRAS SECAS: RESCATE Y USOS – 13 DE JUNIO DE 2019, s/consideración de lo solicitado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar las Jornada de Concientización sobre: "Plantas de tierras secas: rescate y usos". El encuentro tendrá lugar en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias, el día 13/06/2019. -----

• **CUDAP: EXP-CUY: 11507/2019: SECRETARIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO – MARTÍN DAVID – MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, s/consideración de una propuesta de modificación.**

----- La Sra. Decana pone a consideración una modificación de la Ordenanza N° 524/2010/CD., ratificada por el Consejo Superior a través de la Ordenanza N° 11/2011 en la cual se aprueba la Estructura Orgánico-Funcional de la Facultad de Ciencias Agrarias. -----

----- La Dra. FILIPPINI explica que durante la campaña electoral uno de los compromisos asumidos fue analizar y dar solución a los problemas generados por las demoras en los procesos administrativos, disminuir los tiempos para la resolución de los trámites y eficientizar el sistema administrativo general. En el análisis, las Direcciones de Despacho y Alumnos resultan las más complejas; en el caso de Dirección Alumnos, se está evaluando contratar a más personal idóneo para desempeñarse en ese lugar. -----

----- La Consejera María del Lourdes MATEY señala que se toman decisiones sin consultar a los representantes del personal de apoyo académico y tampoco se hace una convocatoria abierta para darle la posibilidad a los hijos de empleados de la Facultad que estaría en condiciones de realizar esas tareas. -----

----- Finalmente, la Sra. Decana también informa que desde enero del corriente año, el personal que se desempeña en Decanato está trabajando paralelamente con Dirección de Despacho en la emisión de resoluciones y otras tareas afines; esa situación ha permitido una mayor diligencia en varios procesos administrativos. Concluye que hasta la fecha se han emitido cerca de cuatrocientas resoluciones. -----

----- Por todo lo expuesto, la Sra. Decana con su equipo de gobierno presentan una modificación a la estructura orgánico-funcional que consiste en crear una Dirección de Despacho dependiente de Decanato para formalizar las tareas que se vienen haciendo desde enero.-----

----- La Consejera María del Lourdes MATEY solicita la presencia del personal de la Dirección de Despacho para que se informe al respecto. Siendo las 12:30 ingresa la Lic. Ana OCAÑA, Jefa de Mesa de Entradas. -----

----- Con la debida autorización, la Lic. OCAÑA manifiesta que desde hace años se está solicitando más personal que colabore con Mesa de Entradas y Despacho ya que se han producido bajas por jubilaciones y la respuesta de las autoridades es que no hay presupuesto para tal fin. Sin embargo ahora se crean categorías dos y tres para una nueva dirección que tiene



las mismas funciones. Entiende que el problema de demoras en los trámites no se soluciona creando otra Dirección de Despacho, y señala además que la gente de planta no tiene posibilidad de ascenso. -----

----- Siendo las 12:40 ingresa el Secretario Administrativo MBA. David MARTÍN quien apoya los argumentos de la Sra. Decana y agrega que Decanato gestiona diversos tipos de trámites administrativos y académicos de las carreras de grado y posgrado y otros propios de sus actividades, por lo que es necesario la creación de Dirección de Despacho de Decanato. -----

----- El Consejero Sergio CASTELLANOS entiende que de aprobar esta propuesta cualquier agente podrá presentarse a rendir las categorías que corresponden a esa dirección. Por otra parte, opina que el proyecto le parece positivo, sin embargo observa que la propuesta debería haber seguido los canales administrativos correspondientes, es decir tratados en las Comisiones de Interpretación y Reglamento y Finanzas y Recursos Humanos, ya que considera que no es un trámite de urgencia. -----

----- Los Consejeros Jorge NAZRALA, Lucía VIGNONI, Sebastián GÓMEZ TALQUENCA, Cecilia RÉBORA y Gisela ORTIZ URIBURU coinciden en que es necesario implementar un cambio urgente y consideran que la propuesta ofrece buenas perspectivas, permitiendo aliviar las tareas de Despacho, sin ocasionar perjuicio a las personas que trabajan en el lugar y normalizando una situación que desde enero ya se está realizando con buenos resultados. -----

----- Hacia el cierre de un amplio debate, la Consejera María del Lourdes MATEY manifiesta su disconformidad al tratamiento arbitrario de los temas vinculados al personal de apoyo académico; agrega que no se respetan los canales administrativos correspondientes para tratar la modificación de la estructura orgánico-funcional por lo que el claustro de apoyo académico no se entera de su tratamiento en el Consejo Directivo; en ese contexto, propone remitir el expediente de referencia a las Comisiones de Interpretación y Reglamento y Finanzas y Recursos Humanos para que sea analizado por los representantes del claustro. -----

----- Se somete a votación ambas mociones, de la cual surge el siguiente resultado:

Moción A: propuesta de la Sra. Decana, Dra. María F. FILIPPINI: aprobar la modificación de la estructura orgánico-funcional y crear la Dirección de Despacho de Decanato. OCHO (8) votos.

Moción B: propuesta de la Consejera María del Lourdes MATEY: remitir el expediente de referencia a las Comisiones de Interpretación y Reglamento y Finanzas y Recursos Humanos para su tratamiento y consideración. CUATRO (4) votos. -----

----- La Consejera Claudia LUCERO se abstiene de votar porque considera que no tiene conocimientos suficientes sobre la organización funcional de la Facultad de Ciencias Agrarias, como tampoco de modos de presentación de cambios de la misma. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por mayoría, aprobar la modificación propuesta a la Ordenanza N° 524/2010-CD., ratificada por el Consejo Superior a través de la Ordenanza N° 11/2011 en la cual se aprueba la Estructura Orgánico-Funcional de la Facultad de Ciencias Agrarias según se detalla a continuación:

DIRECCIÓN DESPACHO CONSEJO DIRECTIVO

Responsabilidad Primaria (Objetivo)

- Dirigir y ejecutar las actividades de apoyo administrativo inmediato al Consejo Directivo.
- Confeccionar las ordenanzas, resoluciones, notas, circulares y cualquier otra documentación administrativa conforme a la normativa vigente, con el fin de instrumentar las decisiones del Consejo Directivo.
- Dirigir y supervisar las tareas propias de Mesa de Entradas de la Facultad y del Archivo General.

Acciones (Funciones)

- Entender en las tramitaciones administrativas iniciadas en la Facultad y en las provenientes del exterior.
- Entender en la atención de público en general, interno y externo, despacho diario, protocolización de disposiciones internas, recepción y entrega de correspondencia.



- Apoyar administrativamente a la Secretaría del Consejo Directivo.
- Elaborar disposiciones, ordenanzas y resoluciones que emanen del Consejo Directivo.
- Asesorar a las autoridades sobre asuntos de índole administrativa, disponiendo a ese efecto de documentación normativa actualizada.

Departamentos:

- **Despacho**
- **Mesa de Entradas**

Departamento Despacho

Responsabilidad primaria: (Objetivo)

- Organizar las tareas relacionadas con el Despacho.

Acciones (Funciones)

- Redactar e informatizar resoluciones, ordenanzas, circulares, notas y/o cualquier otra documentación administrativa conforme a la normativa vigente proveniente de Consejo Directivo.
- Participar y supervisar todo trámite relacionado con las actividades del Consejo Directivo.
- Intervenir en la duplicación y autenticación de toda la documentación institucional.

División: Apoyo Administrativo al Consejo Directivo (A crear según presupuesto)

DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS

Responsabilidad primaria (Objetivo)

- Organizar las tareas relacionadas con la Mesa de Entradas y el Archivo General.

Acciones (Funciones)

- Recepcionar y registrar toda documentación que ingrese o egrese de la Facultad.
- Intervenir y controlar todo trámite relacionado con el armado, desglose, acumulación e incorporación de actuaciones, cuando la autoridad competente así lo disponga.
- Informatizar toda documentación para su identificación y posterior seguimiento.
- Controlar y actualizar el Archivo General.

DIRECCIÓN DESPACHO DECANATO (a crear)

Responsabilidad Primaria (Objetivo)

- Dirigir y ejecutar las actividades de apoyo administrativo inmediato al Decano.
- Generar expedientes y piezas administrativas en el sistema COMDOC.
- Confeccionar las ordenanzas, resoluciones, circulares y cualquier otra documentación administrativa conforme a la normativa vigente, con el fin de instrumentar las decisiones del Decano.

Acciones (Funciones)

- Entender en las tramitaciones administrativas iniciadas en la Facultad.
- Recepcionar y registrar toda documentación que ingrese o egrese de la Facultad, a los efectos de conformación de trámites y procedimientos administrativos varios.
- Elaborar disposiciones, ordenanzas y resoluciones que emanen del Decanato
- Asesorar a las autoridades sobre asuntos de índole administrativa, disponiendo a ese efecto de documentación normativa actualizada.

----- Elevar el expediente de referencia al Consejo Superior para su consideración. -----
----- Siendo las TRECE Y DIEZ (13:10) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----